



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**  
**DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)  
**Ref.: Despacho Comisorio 11001-4103-751-2021-00560-00**

En atención a la comunicación de la oficina Judicial reparto, respecto al trámite de los despachos comisorios, por secretaria devuélvase las presentes diligencias al usuario para que efectué el respectivo trámite ante el Alcalde de la Localidad correspondiente, donde se encuentra ubicado el bien inmueble objeto de la medida, conforme al acuerdo PCPCSJA17-10832 del 30 de octubre de 2017.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 067 de fecha 14 de junio de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA